JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintisiete de octubre de dos mil veinte

2018-00878

Se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN del poder que realiza la Dra. ROSA INES SANTA BLANDON, C. C. 43.707.268 y T. P. N° 206.441 del C. S. J., de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75, inciso 6°, del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Dr. YOVANY DE JESUS LONDOÑO BASTIDAS, C. C. 98.493.668 y T. P. N° 75.525 D1 del C. S. J. continuará representando a la señora OLGA ROSA CATAÑO RINCON.